



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-921,
PERTENECIENTE A DON CRISTIAN
EUGENIO ESPINOZA VEGA.**

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

21 DIC 2017



VISTOS:

2793

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200-921.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
9. D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017, Modifica D.A. N° 0021; Que establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo año 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de eliminación presentada por oficio N° 433 de fecha 12 de diciembre de 2017, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indicia la Eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-921.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 12 de diciembre de 2017, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-921.-
Actividad Económica	:	Escuela de Surf
Dirección Comercial	:	Playa Los Tubos, comuna de Algarrobo.-
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	Cristian Eugenio Espinoza Vega
Cédula de Identidad	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

**CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JLYM/CGE/U.C./J/RA/grs.-

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Patentes Comerciales Y Rentas | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo - | (2) |

